



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-110-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-022-2024.

Fecha de emisión:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 7 DE

Vigencia:

NOVIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

0534 AR.

IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Genero de Desan la Territorial Urbano Sustentable, el 14 de octubre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y requitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de OTP (STIT) SE ES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA NO BURSÁTIL ubicado en

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 in mión ha so b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, plus ado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada a solici d y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPER EL VAI.

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	Table Control Street
OTRAS INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA NO BURSÁTIL	CREDIPLUS	CONTRACTOR STATE CONTRACTOR
PROPIETARIO: IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE E.N.R.		or Property Management of Street

NOTCIONANTES

- El establecimiento debe apegars do señala en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establec los límites máximos permitales o misión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a si actividad comercial deberá na tener del de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 por 30 horas
- 2. Deberá evitar desca ser constant depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la Vía polica y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda proto ido u framatica der e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo a cita de conformidad con las Normas Mexica as Ofica e aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colonoras deberas amplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - eval de la programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas duales, mando de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, as aguas de la empresa que le proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, as aguas de la empresa que la proporciono el servicio, aguas de la empresa que la proporciono el servicio, aguas de la empresa que la proporciono el servicio, aguas de la empresa que la proporciono el servicio, aguas de la empresa que la proporciono el servicio, aguas de la empresa que la empre
 - El es blecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y pia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial Sección:

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-110-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-022-2024.

Núm Exp.:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Fecha de emisión: Vigencia:

DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 7 DE

NOVIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

0534 AR.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un o uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de p o tela.
- es, las <u>Pláticas de</u> Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 36 Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio, Tulum. 🛚 lática de Maneio de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de a o: resid o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se imp , ID de la reunión: 844 tirá 🕽 la Dirección para mayor 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulu información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la venta única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constan e particib
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Des rbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de donde anexe los documentos les y de manejo especial, los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los resi comprobatorios de la disposición de las aguas residuales articipación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá prese 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de s enten con autorización vigente del Municipio de ios aue Tulum.
- ección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Deberá atender y brindar todas las facilidades al de la r el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus inspección periódicas que se llevarán a cabo pa do con su credencial con fotografía expedida por la Dirección condicionantes, el personal estará debidamente acientable. General de Desarrollo Territorial Urbano S
- ón general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la din 30 días naturales, FORMATO DE EXI DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO GIRO CON
- solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del 11. La renovación del Permiso presente para evitar sancic v mul

onantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de El incumplimiento de algun con medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con recurrencia se procederá a imlas disposiciones jurídic aplicab

> de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias mento ales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. o mun

C. JORGE ARMIANDO ANGULO ING LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECCION DECAUSIENTABILIDAD DIRECCIÓN OMEANDAE DESARROLLO DIRECTORNESTENTABILIDAD THREATOR GENERALADEDE SARREDILOBLE TERRITORPAIL URBFONO SUSTIBINITABLE O O ACC

"MOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL